DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.378 | Lunes 17 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2202880

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 17 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	950,72	1,0000
CORONA CHECA	37,60	25,2838
CORONA DANESA	124,31	7,6478
CORONA NORUEGA	89,05	10,6761
CORONA SUECA	83,92	11,3288
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	258,91	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	590,58	1,6098
DÓLAR CANADIENSE	685,15	1,3876
DÓLAR DE SINGAPUR	666,70	1,4260
DÓLAR NEOZELANDÉS	528,79	1,7979
EURO	924,47	1,0284
FRANCO SUIZO	945,14	1,0059
LIBRA ESTERLINA	1062,38	0,8949
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	267,42	3,5552
RINGGIT MALAYO	202,17	4,7025
RIYAL CATARÍ	258,45	3,6785
RIYAL SAUDÍ	253,53	3,7500
WON COREANO	0,67	1428,3200
YEN JAPONÉS	6,39	148,7100
YUAN	131,80	7,2131
ZLOTY POLACO	192,32	4,9433
DEG	1213,58	0,7834

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl